



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia  
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de enero de 2021  
P.I.E. N° 102/2020-2021



Señor  
Juan Fausto Lanchipa Ponce  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO**  
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que el Señor Fiscal General, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

- “1. Informe en el marco de la Ley N° 348 y N° 548, la cantidad de casos atendidos por Departamento, la tipología, edad de las víctimas, medidas de protección interpuestas, estado en el que se encuentra el proceso penal; en caso de contar con sentencia, especificar si se trata de un proceso abreviado. ---
- 2. Informe de manera específica, por fuente y partida presupuestaria, el presupuesto destinado y ejecutado para la atención de casos de violencia en el marco de las leyes N° 348 y N° 548, en las gestiones 2019, 2020 y 2021. ---
- 3. Informe la cantidad de personal con el que cuenta la institución a la que representa, especializado en la atención de casos de violencia de género. ---
- 4. Informe, cuáles son las dificultades por las que atraviesa la institución a la cual usted representa, en la atención de casos de violencia de género, intrafamiliar y contra niños, niñas y adolescentes. ---
- 5. Informe si la institución a la que representa, tiene y utiliza la cámara gesell para la atención de los casos previamente señalados. Especifique la ubicación de cada una.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Fiscal General del Estado, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
V. Alarcón F. de Avalos  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

000016

Sucre, 29 de enero de 2021  
**OF. CITE: FGE/JLP N° 066/2021**

PRESIDENCIA CÁMARA DE SENADORES	
<b>RECIBIDO</b>	
Fojas: 11	Hora: 14:47
NO CORRELATIVO 1787 FIRMA: [Firma]	

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
La Paz.-

**Ref.: Respuesta a PIE N° 102/2020-2021**

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 102/2020-2021, promovida por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero por la que solicita informe sobre diferentes datos en el marco de la Ley N° 348 y Ley N° 548.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe FGE/DVSRG348 N° 005/2021 emitido por la Directora de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Sexual y en Razón de Género Abg. Laurdes Del Pilar Díaz Berrios, para fines consiguientes haciendo constar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

*[Firma manuscrita]*

Dr. Juan Lanchipa Ponce  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
Estado Plurinacional de Bolivia

CAMARA DE SENADORES BANCADA COMUNIDAD CIUDADANA	
Fojas: 112	Hora: 15:25
<b>RECIBIDO</b>	
No. Correlativo.....	Firma: [Firma]

c.c./Arch.  
Se adj. lo indicado  
H.R.733  
MAPRO

**ACTA DE ENTREGA**  
**RESPUESTA PIE N° 102/2020-2021**

En fecha jueves 04 de febrero de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero la respuesta del PIE N° 102/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder amarillo con 112 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

  
ENTREGUÉ CONFORME

Abg. Milenka Cabezas Herbas



  
RECIBÍ CONFORME

Fabio Bruno Villegas Lina